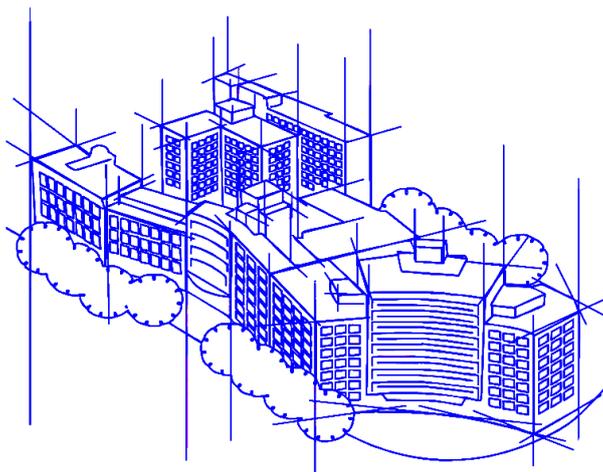


Guía Docente o Itinerario Formativo Tipo de la Especialidad de Medicina del Trabajo



Madrid, Septiembre 2024

Supervisada por

Prof. Leandro Soriano Guillén
Director de Docencia
Jefe de Servicio de Pediatría
Profesor Titular de Pediatría UAM

Paula Ramos Ubieto
Jefe de Residentes
Psicóloga Adjunto del Servicio de
Psiquiatría

Carlos Villalobos Vilda
Jefe de Residentes
Médico Adjunto del Servicio de
Alergología

Daniel López de Mota Sánchez
Jefe de Residentes
Médico Adjunto del Servicio de
Neurología

Autores

Stefanny Cristopher Martínez
Jefe de Servicio de Salud Laboral y
Prevención.
Profesora Universidad Alfonso X El Sabio

M^a Teresa del Campo Balsa
Tutora MIR
Médico Adjunto del Servicio de Salud
Laboral y Prevención
Profesora Honoraria, Medicina, UAM

M^a Victoria Uribe Centanaro
Tutora MIR
Médico Adjunto del Servicio de Salud
Laboral y Prevención

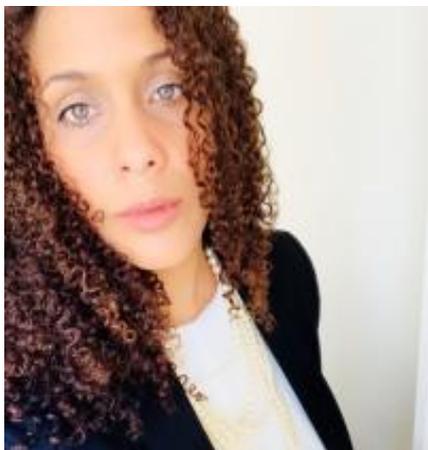
Aprobada por la CD en su reunión del 28 de Octubre 2024

Autores

Dra. M^a Teresa del Campo
TCampo@fjd.es



Dra. M^a Victoria Uribe
María.uribec@quironsalud.es



Dra. Stefanny Cristopher
Stefanny.cristopher@quironsalud.es

Índice

1.- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz	1
1.1.- Población de referencia.....	2
1.2.- Actividad asistencial	2
1.3.- Actividad asistencial del Servicio de Salud Laboral y Prevención (2023)	3
1.4.- Información de interés en Internet	3
2.- Unidad docente de Medicina del Trabajo	4
2.1.- Introducción	4
2.2.- Recursos humanos	4
2.3.- Dependencias físicas del servicio.....	5
2.4.- Dotación tecnológica del servicio	5
En uso compartido con otros servicios.....	5
2.5.- Cartera de servicios.....	6
3.- Programa de especialidad	7
3.1.- Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Comisión Nacional de la Especialidad	7
3.2.- Plazas acreditadas en el HUFJD	7
3.3.- Programa anual de formación del residente	8
3.4.- Competencias por adquirir según año de residencia y rotación.....	9
Primer año (R1)	9
Segundo año (R2)	11
Tercer año (R3)	14
Cuarto año (R4)	15
3.5.- Rotaciones externas de programa	16
3.6.- Guardias y/o atención continuada	17
3.7.- Plan de supervisión de los residentes	17
3.8.- Evaluación del residente	17
4.- Actividades docentes.....	18
4.1.- Sesiones del servicio	18
4.2.- Formación transversal	18
4.3.- Formación longitudinal	19
5.- Investigación	21
5.1.- Parámetros de calidad investigadora de los últimos cinco años	21
5.2.- Proyectos en desarrollo.....	21

1.- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

El Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD), fundado hace más de 80 años por el Prof. Carlos Jiménez Díaz, es un centro médico de gestión privada con concierto público situado en Madrid. Forma parte del Grupo Hospitalario Quirónsalud y ofrece una combinación de asistencia sanitaria, investigación y docencia de excelencia. Está considerado como un hospital de alta complejidad (nivel III), siendo el primer hospital universitario de este grado de complejidad en nuestro país en recibir el sello dorado de la *Joint Commission International*.

Nuestra institución ha sido pionera en la formación de médicos internos residentes, siendo uno de los primeros hospitales en establecer un programa formativo tras terminar la educación académica en Medicina. Así, en 1958 se convocó la primera oferta para formación de alumnos de postgrado de Medicina. Más adelante, nuestro hospital participó en 1967, junto a otros ocho hospitales, en el Seminario de Hospitales que sentó las bases de nuestro sistema MIR actual. Desde la instauración de este sistema en 1978, nuestro centro ha formado regularmente a médicos residentes.

Desde 1970, el HUFJD constituye una de las cuatro unidades docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), una de las más prestigiosas del país. Además, colaboramos con otras instituciones del máximo nivel académico (p. ej. la Universidad de Alcalá de Henares o la Universidad Complutense de Madrid). Por otra parte, en 2010 se acreditó el Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz, adscrito a nuestra Institución. También, cooperamos con centros de investigación de reconocida reputación nacional e internacional (CSIC, CNIC y el CIEMAT, entre otras).

Arquitectónicamente, el HUFJD, ubicado en la Plaza Cristo Rey, ha sufrido una completa remodelación en el curso de los últimos 20 años, modernizando todas sus dependencias, instalaciones y equipamientos diagnósticos y terapéuticos. El complejo hospitalario está formado por la agregación de varios edificios construidos en épocas diferentes desde la inauguración de su núcleo inicial, la Clínica de la Concepción, el 1 de junio de 1955. Además, disponemos de un edificio de consultas externas cercanas al edificio principal y de dos centros ambulatorios para especialidades médicas y quirúrgicas en la calle de Quintana y en la Puerta de Toledo (centros de especialidades de Argüelles y Pontones, respectivamente).

En resumen, el HUFJD es un referente de la sanidad española, combinando la excelencia en la asistencia, la investigación y la formación de profesionales sanitarios. Su compromiso con la calidad y la innovación lo convierte en un pilar fundamental para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

1.1.- Población de referencia

En el diciembre 2023 el HUFJD tenía asignada una población de referencia de **469.811 habitantes** (ver tabla). Esto nos sitúa en el tercer puesto de los hospitales de la CAM.

Centro de Salud	Población
C.S. ALAMEDA	19.720
C.S. ANDRES MELLADO	25.063
C.S. ARAVACA	41.718
C.S. ARGÜELLES	14.233
C.S. CACERES	13.949
C.S. CASA DE CAMPO	13.163
C.S. DELICIAS	11.362
C.S. EL PARDO	2.088
C.S. EMBAJADORES	19.140
C.S. ISLA DE OZA	21.257
C.S. JUSTICIA	16.611
C.S. LAS CORTES	30.873
C.S. LAVAPIES	27.930
C.S. LEGAZPI	36.028
C.S. LINNEO	9.796
C.S. MARÍA AUXILIADORA	13.594
C.S. MARTIN DE VARGAS	18.301
C.S. PALMA NORTE	25.938
C.S. PARROCO JULIO MORATE	22.187
C.S. PASEO IMPERIAL	35.861
C.S. SEGOVIA	24.281
C.S. VALDEZARZA	13.587
C.S. VENTURA RODRÍGUEZ	12.532
CONS. MINGORRUBIO	599
	469.811

1.2.- Actividad asistencial

La siguiente tabla refleja la actividad asistencial desarrollada en el HUFJD durante los últimos cinco años:

	2019	2020	2021	2022	2023
Altas de hospitalización	30.779	26.875	28.228	29.673	31.945
Urgencias	173.053	130.667	174.571	192.924	194.449
Consultas externas	1.319.459	1.049.397	1.306.087	1.362.000	1.444.030
Intervenciones quirúrgicas	32.215	26.607	33.130	36.611	41.237
Peso medio hospitalización	1,19	1,27	1,05	1,24	1,21
Estancia media anual	5,43	5,85	5,65	5,07	4,92

1.3.- Actividad asistencial del Servicio de Salud Laboral y Prevención (2023)

Los datos asistenciales más relevantes del Servicio de Salud Laboral y Prevención en 2023 fueron:

- Nº total de consultas: 6.089.
- Exámenes de salud: 1.049.
- Accidentes de trabajo: 1.035.
- CNP: 1.845.
- Vacunaciones: 4.172.
- Trabajadores beneficiarios de actividades formativas presenciales: 524.
- Trabajadores de actividades formativas on line: 2.496.
- Visitas a puestos de trabajo: 24.
- Actividades de Coordinación de actividades empresariales: 98.

1.4.- Información de interés en Internet

En <https://www.fjd.es/> puede consultarse información relevante acerca del hospital y especialmente en lo que concierne a docencia (<https://www.fjd.es/es/docencia>).

2.- Unidad docente de Medicina del Trabajo

2.1.- Introducción

Con esta presentación tratamos de mostraros un breve resumen de cómo se realiza el programa MIR de Medicina del Trabajo en nuestro Servicio de Salud Laboral y Prevención del HUFJD.

La Medicina del Trabajo es una especialidad que tiene una orientación clínica y social en la que confluyen cinco vertientes o áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora, y Docente e Investigadora.

Os animamos a realizar la especialidad de Medicina del Trabajo con nosotros ya que se trata de un Servicio de Prevención Propio en el que asumimos las cinco vertientes o áreas de competencia anteriormente citadas y que son fundamentales de nuestra especialidad.

Queremos poner de manifiesto que en nuestro hospital está implantada desde hace tiempo la historia clínica electrónica lo que resulta de gran utilidad en la formación de nuestros residentes. El Servicio de Salud Laboral y Prevención del hospital realiza la atención sanitaria y de gestión de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores del hospital, debido que es empresa auto aseguradora de contingencias profesionales. Además, el residente de Medicina del Trabajo podrá participar en el resto de las actividades de la prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología laboral.

Para nosotros es de especial relevancia el programa docente del servicio, en el que forma parte muy activa nuestros residentes, lo que se manifiesta en el calendario de sesiones clínicas y en su participación en la elaboración de trabajos científicos.

2.2.- Recursos humanos

Responsable del Servicio	Stephanny Cristopher Martínez
Facultativos especialistas en Medicina del Trabajo	María Teresa del Campo Balsa Claudia Guerra Mory María Victoria Uribe Centanaro
Residentes de Medicina del Trabajo	Tivisay García Yáñez María Belén Muñoz Olmo Alejandro Sánchez García María del Carmen Tercero
Enfermeras especialistas en Enfermería del Trabajo	Cristina Maroto Abellán Miriam Puebla Sánchez
Residentes de Enfermería del Trabajo	Blanca Tejedor Gonzalo
Técnicos de Prevención	Rosa Ana Diosdado Marta García García Juan Felix Jurado
Personal Administrativo	Mario Villaverde

2.3.- Dependencias físicas del servicio

Consultas externas

General	Planta 5ª del edificio de Reyes Católicos
Despachos y otras dependencias físicas	Despacho de técnicos de Prevención

2.4.- Dotación tecnológica del servicio

Propia del servicio	
Técnicas diagnósticas	<ul style="list-style-type: none"> • Audiómetro • Espirómetro • Equipos de medición de agudeza visual • Equipos de impedanciometría • Equipos básicos de antropometría • Otoscopios • Dotación básica de consulta médica • Equipo de curaciones y pequeñas intervenciones • Aparatos de medición ambiental (técnicos de prevención)
Dotación farmacológica	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín para curaciones • Medicamentos para atención inicial en accidentes de trabajo/enfermedad profesional • Profilaxis necesaria en estudio de contactos • Vacunas
En uso compartido con otros servicios	
Laboratorio/Inmunología	<ul style="list-style-type: none"> • Analítica básica y bioquímica • Serologías • Inmunomarcadores y marcadores biológicos específicos por exposición a químicos (p.e formol, etc)
Radiología/Imágenes diagnósticas	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las determinaciones que sean requeridas por vigilancia médica, estudios de contactos o

	atención a accidentes de trabajo/enfermedad profesional
Alergología	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de dermatitis de contacto • Estudios de provocación bronquial • Los que se precisen por necesidades de valoración de sospecha de enfermedad profesional
Traumatología/Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Los que se precisen por necesidades de atención de accidentes de trabajo/sospecha de enfermedad profesional
Oftalmología	<ul style="list-style-type: none"> • Tonometría • Campimetría • Los que se precisen por necesidades de atención de accidentes de trabajo/sospecha de enfermedad profesional
Psiquiatría/psicología	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración test psicométricos • Realización de test cognitivos para evaluación de aptitud laboral. • Valoración y atención especializada • Los que se precisen por atención de accidentes de trabajo/agresiones/segundas víctimas
Otros (Cirugía general, cardiología, etc)	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier atención o pruebas especializadas que se precisen por necesidades en la atención de accidentes de trabajo/sospecha de enfermedad profesional

2.5.- Cartera de servicios

- Reconocimientos médicos: iniciales, periódicos, por cambio de puesto de trabajo, tras ausencia prolongada, para valoración de trabajadores especialmente sensibles, por embarazo.
- Valoración de aptitud de trabajadores en situaciones especiales.
- Vigilancia de la salud colectiva.
- Promoción y prevención de la salud.
- Prevención de enfermedades inmunoprevenibles, vacunación.
- Estudios de contacto por enfermedades infecciosas, suministro de profilaxis y seguimiento.

- Investigación, atención sanitaria y control de incapacidad por accidentes de trabajo/enfermedad profesional.
- Estudios de sospecha de enfermedad profesional
- Evaluación de salud para rotaciones internacionales.
- Formación e Información a los trabajadores
- Investigación en Medicina del Trabajo.
- Prestación de servicio técnico de prevención de riesgos laborales en todas las especialidades (seguridad, ergonomía, psicología, higiene)
- Asesoramiento al resto del servicio y al área directiva en materia de Prevención de riesgos laborales
- Todas las derivadas de los requerimientos legales en Prevención de riesgos laborales.

3.- Programa de especialidad

3.1.- Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Comisión Nacional de la Especialidad

Los programas formativos del Ministerio de Sanidad acordados con las Comisiones Nacionales de cada especialidad pueden visualizarse en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/o/2005/05/05/sco1526>

3.2.- Plazas acreditadas en el HUFJD

El servicio cuenta con 1 plaza acreditadas por cada año de residencia.

3.3.- Programa anual de formación del residente

Tal y como contempla la normativa vigente, el programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características del HUFJD. A continuación, se presenta cronograma:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
R1	MEDICINA INTERNA		URGENCIAS		SPRL	CUSMET					SPRL	
R2	ALERGIA	CGD	SPRL	OFT	COT		REHABILITACIÓN	SPRL	CARDIO	DERM	ORL	
R3	SPA: Quirón Prevención	SPRL							SALUD MENTAL		SPRL	
R4	OPC			SPRL			AP	SPRL				

AP: Atención primaria.

CARDIO: Cardiología.

CGD: Cirugía General y Aparato Digestivo.

COT: Cirugía Ortopédica y Traumatología.

CUSMET: Curso Superior en Medicina del Trabajo.

DERM: Dermatología.

OFT: Oftalmología.

ORL: Otorrinolaringología.

OPC.: Rotación Opcional.

SPA: Servicio de Prevención Ajeno.

SPRL: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3.4.- Competencias por adquirir según año de residencia y rotación

Primer año (R1)

1. Rotación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital (2 meses):

- Historia clínico-laboral, que es básica en el desempeño de la actividad del médico del trabajo en los Servicios de Prevención
- Protocolos de Reconocimiento médico en función de los riesgos laborales
- Urgencias médicas laborales
- Tipos de Incapacidades laborales por enfermedad
- Conocimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el trabajo.
- Programa de vacunaciones.

2. Rotación en el Servicio de Medicina Interna (2 meses):

- Diagnósticos sindrómicos de las patologías más prevalentes.
- Abordaje de los problemas de salud más frecuentes:
 - Hipertensión arterial.
 - Dislipemias.
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad.
 - Alteraciones tiroideas.
 - Otras alteraciones endocrinológicas.
 - Alteraciones hemáticas.
 - Alteraciones renales y de las vías urinarias.
 - Alteraciones músculo esqueléticas.
 - Alteraciones del aparato digestivo.
 - Abordaje diagnóstico de los siguientes: Disnea, Tos crónica, Dolor torácico, Cianosis, Hemoptisis.
 - Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: asma bronquial, EPOC, neumonía, síndrome de apnea del sueño, Insuficiencia respiratoria, derrame y patología pleural.
 - Manejo de las situaciones de urgencia: disnea aguda, crisis asmática, hemoptisis masiva, neumotórax y parada respiratoria.
 - Conocimiento de indicaciones e interpretación de la Rx simple de tórax.
 - Enfermedades infecciosas.

3. Rotación en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III, Curso Superior en Medicina del Trabajo (CUSMET) (6 meses):

- Conocer las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad: daños derivados del trabajo y enfermedades profesionales
- Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al médico del trabajo
- Conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras

patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.

- Estar capacitado para la aplicación de las siguientes técnicas: Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Higiene Medioambiental, Ergonomía y Psicología del Trabajo.
- Conocer las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde diferentes especialidades: Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral, Otorrinolaringología laboral, etc., así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Analizar y conocer la influencia de las organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.
- Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.
- Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias (educativas, empresariales, sindicales...) para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral.

4. Rotación en el Servicio de Urgencias (2 meses):

- Manejo, diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: cefaleas, vértigo, síncope, coma, enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, alteración de pares craneales, epilepsia.
- Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de:
cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC.
- Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas: disnea, dolor torácico, cianosis, palpitaciones, síncope, soplo cardíaco, edemas.
- Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca congestiva, fibrilación auricular, crisis hipertensiva.

Segundo año (R2)

1. Rotación en el Servicio de Alergología (1 mes):

- Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.
- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.
- Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos
- Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.
- Conocer la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgico, así como las técnicas *in vivo* e *in vitro* en lo que a procesos alérgicos se refiere.
- Conocer la clínica de las diversas entidades nosológicas, así como los procedimientos diagnósticos, especialmente de la patología laboral de origen alérgico.
- Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos, especialmente los de origen laboral.
- Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: enfermedades atópicas (rinitis alérgicas, conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, reacciones alérgicas alimentarias, etc..), anafilaxia sistémica, alergia física, hipersensibilidad medicamentosa, síndrome de sensibilidad múltiple.

2. Rotación en el Servicio de Cirugía General y de Aparato Digestivo (1 mes):

- El médico residente debe saber hacer: incisión y excisión de lesiones superficiales. Extirpación de lesiones cutáneas o subcutáneas. Drenajes. Infiltración de anestésicos locales. Suturas de piel y músculo. Cirugía de la uña. Infiltración intralesión con corticoides.
- Manejo diagnóstico y terapéutico de heridas simples. Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática de partes blandas.
- Manejo diagnóstico y criterios de derivación en: Abdomen agudo. Heridas complejas, graves, profundas, extensas de cara y manos. Herida accidentes con objetos de riesgo. Quemaduras moderadas/graves. Mordeduras.

3. Rotación en el Servicio de Traumatología (2 meses):

- Conocer y aplicar las actividades preventivas en patología traumática: Profilaxis antitrombótica en el paciente inmovilizado. Profilaxis antitetánica, antirrábica y antibiótica.
- Saber hacer: Vendajes compresivos y funcionales. Férulas de yeso. Inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado. Manejo de las ortesis. Infiltraciones periarticulares. Drenaje articular de la rodilla.
- Conocer e interpretar las siguientes pruebas complementarias de imagen: Rx. Ecografía. TAC. RMN.

- Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de: esguinces no graves. Lesiones musculares agudas. Pronación dolorosa. Luxación de articulaciones interfalángicas. Contusión/fractura costal simple. Contusión/fractura de cóccix. TCE leve.
- Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico inicial y criterios de derivación de: Paciente politraumatizado. TCE moderado/grave. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal. Rotura total de músculo. Esguince grave. Luxación de hombro, codo, articulación metacarpofalángica, pulgar, rodilla, articulación temporomandibular. Fracturas. Paciente politraumatizado.
- Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes de origen traumatológico.

4. Rotación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital (2 meses):

- Reconocimientos médicos y protocolos de riesgos laborales, en especial: riesgo biológico, carga física, radiaciones ionizantes, citostáticos. Criterios de aptitud médico-laboral.
- Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo. Estudio de la causalidad, prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico, seguimiento y la notificación a la autoridad laboral.
- Enfermedades prevalentes en el medio laboral. El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral. Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas.
- Estudios de contactos ante enfermedad infectocontagiosa en el medio laboral.
- Atención a la salud integral de trabajador.

5. Rotación en el Servicio de Rehabilitación (2 meses):

- Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección y de asociación. Conocer la estructuración del servicio de rehabilitación y su relación con otras especialidades.
- Conocer las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como se prevención y tratamiento.
- Conocer las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en: esguinces (principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical), luxaciones (principalmente las recidivantes de hombro y rótula), fracturas (raquis sin complicaciones neurológicas y miembros).
- Particularidades específicas de la mano y pie.
- Conocer las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica.
- Saber hacer la prevención de las trombosis venosas de los miembros.
- Conocer y participar en la realización de los estudios de valoración funcional específicos, principalmente en miembro superior y columna.
- Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes de origen osteomuscular.

6. Rotación en el Servicio de Oftalmología (1 mes):

- Exploración general básica en Oftalmología.
- Atención de un accidentado de urgencias: parches, cuerpos extraños etc...
- Criterios de remisión al Servicio o consulta de especialista.
- Realización e interpretación de pruebas complementarias.
- Exploración y valoración de Agudeza Visual. Exploración y valoración de discromatopsias.
- Diagnósticos más frecuentes.
- Conocimiento de la farmacología básica y principal en oftalmología.
- Abordaje de las principales patologías oftalmológicas de contingencias profesionales.
- Criterios de incapacidad laboral.

7. Rotación en el Servicio de Otorrinolaringología (1 mes):

- Criterios de remisión al servicio especialista.
- Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.
- Conocer las principales patologías en ORL; con especial atención a las de implicación laboral.
- Criterios de incapacidad laboral.

8. Rotación en la Unidad de Dermatología Laboral del Servicio de Dermatología (1 mes):

- Conocer y aplicar las actividades preventivas en: dermatosis profesional y dermatosis más frecuente. Cáncer cutáneo de origen laboral.
- Saber realizar adecuadamente una historia clínico-laboral en Dermatología.
- Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos exploratorios y su utilización para el diagnóstico.
- Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las lesiones elementales.
- Conocer y manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales. Conocer las indicaciones y saber interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales.
- Conocer las manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo.
- Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las dermatosis profesionales.
- Conocer el manejo diagnóstico y criterios de derivación de las lesiones precancerosas de la piel de origen laboral.
- Conocer los criterios de valoración del daño corporal y de la valoración de la aptitud laboral en el trabajador con patología dermatológica.
- Conocer los criterios de derivación al siguiente nivel y de derivación urgente en Dermatología.

9. Rotación en el Servicio de Cardiología (1 mes):

- Aprender a realizar un electrocardiograma e interpretarlo.
- Identificar las enfermedades cardíacas más prevalentes y conocer los criterios de derivación de un trabajador a la especialidad de cardiología.
- Participar en la realización de un estudio de capacidad funcional cardíaca.
- Conocer los criterios de valoración del daño corporal y de la valoración de la aptitud laboral en el trabajador con patología cardíaca.

Tercer año (R3)

1. Rotación Externa en Servicio de Prevención Ajeno- Quirón Prevención (1 mes)

- Conocer la metodología de la prestación de la actividad preventiva de un servicio de prevención ajeno.
- Acompañar al técnico de prevención a visitas de evaluación de riesgos en áreas distintas a la hospitalaria.
- Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados en áreas distintas a la sanitaria.
- Conocer la labor de promoción de la salud en el lugar de trabajo y formación otro centro.
- Conocer la labor de Gestión de prevención de riesgos laborales de diversas empresas. Conocer los sistemas de información y la realización de documentación relativa a: La metodología de la evaluación de riesgos laborales, planificación de la actividad preventiva, determinación de protocolos de vigilancia, estudios epidemiológicos y memoria de actividad preventiva dentro de un servicio de prevención ajeno.

2. Rotación en el servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital en la unidad de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (empresa auto aseguradora de Contingencias profesionales) en el Servicio de Salud Laboral y Prevención del hospital (2 meses):

- Contingencia profesional: definición, declaración, tramitación, tratamiento y propuestas.
- Declaración de contingencia.
- Tramitación del subsidio de riesgo laboral por embarazo.
- Informe de propuesta clínico-laboral.
- Gestión de incapacidad temporal por contingencias profesionales.
- Actuaciones ante el INSS en contingencias profesionales.

3. Rotación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital (7 meses):

- Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados.
- Promoción de la salud en el lugar de trabajo
- Diseño de estudios epidemiológicos.
- Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos.

- Gestión de prevención de riesgos laborales: El estudio de las condiciones de trabajo. La metodología de la evaluación de riesgos laborales. La planificación de las actividades preventivas.

4. Rotación por Salud Mental en Consultas Externas del Servicio de Psiquiatría (2 meses):

- Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psiopatológica, psicometría básica, escalas y cuestionarios.
- Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicósomáticos e intoxicaciones agudas (alcohol y/o drogas y/o psicofármacos) en medio laboral.
- Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento, de la alimentación, de la autoimagen, sexuales, psicóticos y adictivos (conocer patrones de consumo).
- Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis.
- Conocer el correcto abordaje psicosocial de S. de Burnout, mobbing y estrés de origen laboral.
- Conocer el manejo y aplicación de medidas preventivas en SM: en usuarios con adicciones y/o drogodependientes (o en situación de riesgo), evaluando repercusiones laborales.
- Conocer los recursos institucionales específicos para apoyo de estas situaciones y colaboración con los mismos (PAIPSE, intervención del IRSSST en situaciones de riesgo psicosocial en la empresa, etc).

Cuarto año (R4)

1. Rotación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del hospital (8 meses):

- Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador.
- Seleccionar y manejar indicadores de salud.
- Realizar encuestas de salud. Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos.
- Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas, y difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.
- Técnicas de seguridad: técnicas de investigación y análisis de causalidad. Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. Planes de seguridad. Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles.
- Higiene industrial y medio ambiente laboral. Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos.
- Ergonomía. Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. Diseño ergonómico de puestos de trabajo. Métodos de evaluación e intervención ergonómica.
- Programas de formación en el ámbito laboral.

- Desarrollar, conocer, participar y estar familiarizado con las siguientes actividades: Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. La aplicación práctica de la legislación específica en la materia. La calidad de los servicios de prevención.

2. Rotación por Atención Primaria (CS Segovia y CS Lavapiés) (1 mes):

- Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación médico-paciente (pacientes depresivos, problemáticos, con déficits sensoriales, etc) y entrevista clínica. Control de emociones en la consulta.
- Conocimiento de la patología más prevalente en la población, diagnóstico y seguimiento. Conocer la gestión de la atención clínica.
- Conocer la Organización de los EAP.
- Conocer los diferentes Sistemas de Información Sanitarios (aplicaciones informáticas, registros, indicadores, etc).
- Conocer la adecuada Gestión y Valoración de la incapacidad laboral (valoración de las contingencias, saber establecer pronósticos de incapacidad, estimar criterios de alta laboral y criterios de derivación a EVI).

3.5.- Rotaciones externas de programa

Durante el periodo formativo se distinguen dos tipos de rotaciones externas: a) dispositivo docente asociado para realización de rotaciones obligatorias del plan oficial de la especialidad; b) otras rotaciones opcionales que se realizarán en otros centros nacionales e internacionales de excelencia.

En el tercer año de residencia nuestros residentes rotarán en Quirón Prevención que presta atención a miles de empresas del país de todas las áreas económicas, tanto industriales, agrarias, construcción y servicios. El objetivo de la rotación es que el residente adquiera conocimientos en Prevención de Riesgos Laborales en sectores distintos al hospitalario y se familiarice con las diferentes características de la vigilancia de la salud desde la perspectiva de un servicio de prevención diferente al nuestro.

Rotaciones externas opcionales en otros centros de excelencia

Las rotaciones externas opcionales en otros centros de excelencia tienen una duración de dos a tres meses y se realizarán preferiblemente durante el 4º año de especialidad.

El HUFJD ha creado unas becas para residentes que se encuentren durante el último año y medio de especialización, a fin de facilitar estancias en centros de excelencia en el extranjero sufragando gastos de viaje y estancia (**becas Astrolabio-Prof. Farré**). Para la obtención de estas becas se valora el aprovechamiento mostrado por el residente durante su etapa previa de formación y su nivel de excelencia, tanto en tareas asistenciales como en cuestiones relacionadas con la docencia e investigación. También se tiene en cuenta la importancia que para su propio servicio pueda tener la estancia del residente en un centro de excelencia. Todas las unidades docentes del hospital fomentamos que nuestros residentes opten a estas becas.

Centros de excelencia nacional e internacional donde se han realizado rotaciones externas los últimos años:

- ✓ Division of Occupational Medicine/World Trade Center Health Program Clinical Center of Excellence, Mount Sinai, New York, USA.
- ✓ Servicio de Prevención propio del grupo de AEROLÍNEAS IBERIA S.A.
- ✓ Servicio de Prevención propio de IKEA
- ✓ Servicio de Prevención propio de IBERDROLA

- ✓ Servicio de Prevención propio del grupo financiero BANCO SANTANDER
- ✓ Instituto Nacional de Silicosis y enfermedades profesionales respiratorias - Bilbao
- ✓ Servicio de Prevención propio del Club deportivo REAL MADRID
- ✓ Servicio de Prevención Poliambulatorio Giardini Margherita- FERRARI.
- ✓ Instituto nacional de la Seguridad Social – Unidad de valoración de la discapacidad.

3.6.- Guardias y/o atención continuada

De acuerdo con la normativa vigente, los residentes realizarán entre 4 y 6 guardias al mes. En ningún caso deben hacerse más de 7 guardias mensuales. A lo largo de un año, no podrán exceder de 66 guardias. Las guardias se librarán al día siguiente de acuerdo con la legislación actual. Asimismo, con el fin de garantizar el descanso semanal de 36 horas ininterrumpidas, el descanso de la guardia realizada en sábado se realizará el lunes siguiente. Por otra parte, la jornada de atención continuada en horario de tardes debe terminar a las 20 horas para permitir 12 horas de descanso.

Los residentes de Medicina del Trabajo realizarán guardias con la siguiente distribución:

- ✓ R1: 4-6 guardias/mes de Urgencias.
- ✓ R2: 2-3 guardias de Urgencias (curas), 2 guardias de Traumatología.
- ✓ R3: cuatro tardes de atención continuada de 15:00 a 20:00 (20 horas/mes, equivalente a dos guardias), 1 guardia de Urgencias (curas), 2 guardias de Traumatología.
- ✓ R4: Seis tardes de atención continuada de 15:00 a 20:00 (30 horas/mes, equivalente a tres guardias), 2 guardias de Traumatología.

3.7.- Plan de supervisión de los residentes

En el HUFJD existe un protocolo de supervisión específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-supervision-residentes>

3.8.- Evaluación del residente

En el HUFJD existe un protocolo de evaluación específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-evaluacion-residentes>

4.- Actividades docentes

4.1.- Sesiones del servicio

- ✓ **Sesión Académica:** las sesiones académicas se realizan los jueves de 13.30 a 14:45 h. Son temáticas, monográficas, revisiones bibliográficas, o revisión de presentaciones en congresos. Serán impartidas por los residentes, facultativos del servicio o ponentes invitados expertos en una determinada materia.

Las sesiones buscan potenciar las habilidades de exposición en público de los residentes, motivar la revisión y análisis bibliográfico de diferentes temas para su formación como especialistas, adquirir la capacidad de extracción de información útil a partir de una revisión bibliográfica y beneficiarse de la experiencia de los facultativos del Servicio a la hora de aplicar la bibliografía a la práctica clínica.

Cada mes, una de las sesiones será **bibliográfica**, de un tema asignado de una revista de la especialidad con alto impacto. Se impartirá en español e inglés con el objeto de potenciar la lectura crítica, incluyendo análisis de fortalezas y limitaciones del artículo, así como la revisión y actualización de temas de la especialidad a nivel internacional.

- ✓ **Sesión clínica:** los martes de 13.30 a 14:30 h y los jueves de 12.30 a 13:30 h se realiza una revisión y puesta en común de casos clínicos de la consulta, con el objeto de compartir experiencias y debatir sobre las cuestiones a seguir en la consulta.

La asistencia a las sesiones es **obligatoria** durante todo el período formativo, siempre que sus obligaciones en los servicios donde roten se lo permitan. De forma progresiva los médicos residentes colaborarán en la elaboración y presentación de estas sesiones. Todas las actividades docentes se realizarán con el apoyo de los diferentes facultativos y personal de enfermería.

- ✓ Los residentes también asistirán o participarán en las sesiones docentes que se realicen en los diferentes Servicios y Unidades durante su período de rotación.

4.2.- Formación transversal

A su llegada a la Institución, los residentes de 1^{er} año realizan un **Curso de Integración**. Este tiene una duración aproximada de siete días con el siguiente contenido:

- ✓ **Módulo 1.** Bienvenida. Organización de la docencia en el HUIFD. Libro del residente: aplicación informática FORSAN.
- ✓ **Módulo 2.** Medicina Preventiva.
- ✓ **Módulo 3.** Prevención de riesgos laborales.
- ✓ **Módulo 4.** Seguridad del paciente.
- ✓ **Módulo 5.** Comunicación y relación con otros.
- ✓ **Módulo 6.** Reanimación cardiopulmonar básica.
- ✓ **Módulo 7.** Historia clínica y normativa.
- ✓ **Módulo 8.** Prescripción de fármacos.
- ✓ **Módulo 9.** Redes sociales.
- ✓ **Módulo 10.** Los R1 en urgencias.
- ✓ **Módulo 11.** Introducción al funcionamiento de las diferentes especialidades.
- ✓ **Módulo 12.** Curso de protección radiológica.

Adicionalmente, la Dirección de Docencia del centro ha elaborado una **Guía de Formación Transversal** en la que se recogen una serie de cursos con una **visión formativa integral** de nuestros residentes. En el citado documento se incluye un itinerario formativo por año de residencia. Atendiendo a las recomendaciones planteadas en el RD

589/2022 sobre formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, nuestra oferta se dirige a alcanzar competencias en:

- ✓ Compromiso con los principios y valores del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ Bioética.
- ✓ Principios legales del ejercicio de las especialidades.
- ✓ Equidad y determinantes sociales.
- ✓ Práctica basada en la evidencia.
- ✓ Seguridad del paciente y de profesionales.
- ✓ Comunicación clínica.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Metodología de la investigación.
- ✓ Uso racional de los recursos diagnósticos, terapéuticos y de cuidados.
- ✓ Capacitación digital.

Por añadidura, en nuestra institución se organiza de forma anual **el concurso de Casos Clínicos Prof. Jiménez Díaz**. Se trata de una modalidad de concurso en el que se busca la colaboración de residentes de al menos tres especialidades distintas en la preparación del caso clínico. Inicialmente en forma de un resumen que será evaluado por un comité designado por la Dirección de Docencia. En caso de ser seleccionado, deberá presentarse en forma de comunicación oral. Esta presentación, a su vez, será evaluada por un comité de expertos y por la audiencia que acuda el día de la exposición.

4.3.- Formación longitudinal

- Se recomienda asistir a Congresos Nacionales de la especialidad como el Congreso Nacional de Medicina del Trabajo y el Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito Sanitario.
- Se recomienda la asistencia a actividades formativas de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, así como de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo y otras entidades relacionadas con la especialidad, especialmente a partir de R2.
- A partir del segundo año de residencia valorar también la asistencia presentando alguna comunicación científica a congresos internacionales relacionados con la especialidad. Tendrán prioridad para asistir a Congresos aquellos residentes que presenten alguna comunicación a dicho Congreso (teniéndose en cuenta el orden de autoría).
- Se aconseja la consulta de las distintas guías y otro tipo de documentos profesionales y científicos relacionadas con nuestra especialidad de cara a su consideración y estudio, a la vez que se recalca la importancia de realizar consultas periódicas de cara a la actualización de los conocimientos de la especialidad.
- Se sugiere la consulta de los protocolos de vigilancia de la salud del Ministerio de Sanidad y las guías técnicas del Instituto Nacional de Seguridad y salud en el Trabajo, así como las del Instituto Regional de Seguridad y salud de Madrid.
- También se recomienda la consulta de guías y distintos tipos de documentos publicados por las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo: como AEEMT, ANMTAS, IRST, OSHA, EU-OSHA. En concreto se propone la consulta de estos documentos:
 - Guía práctica de salud laboral para la valoración de aptitud en trabajadores con riesgo de exposición a carga física. Ed Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III.
 - Enciclopedia práctica de Medicina del Trabajo. AEEMT. Ed. INSST.

- Guía de criterios de aptitud para trabajadores del ámbito sanitario. Ed Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III.
- Guía para la ayuda de la valoración laboral durante el embarazo. Ed INSS.
- Guía de ayuda para la valoración de enfermedades profesionales. Ed INSS.
- Guía de buenas prácticas para trabajadores profesionalmente expuestos a citostáticos. Ed Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III.
- Guía básica de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales. Ed. Ministerio de Sanidad.

Algunos enlaces de interés son:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://www.insst.es/>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health, Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

El **aula Jiménez Díaz** es un portal de formación online creado en el HUFJD. Puede accederse desde el siguiente enlace: www.aulajd.com. En este portal hay material educativo ordenado por especialidades que puede resultar de enorme utilidad en la formación específica de nuestros residentes. Asimismo, desde nuestra institución se anima a que los residentes participen en la creación de contenidos.

5.- Investigación

5.1.- Parámetros de calidad investigadora de los últimos cinco años

El Servicio de Salud Laboral y Prevención presenta los siguientes datos:

- Número de artículos indexados con factor de impacto: 15
 - Del total, en Q1: 6.
- Número de presentaciones en congresos nacionales e internacionales realizadas por residentes: 23.

5.2.- Proyectos en desarrollo

El Servicio de Salud Laboral trabaja en los siguientes proyectos:

- Número de proyectos de investigación: 2.